CONTRATACION DIRECTA N° 27/2019 – ID N° 369874,
"RECARGA DE EXTINTORES"

ACTA DE EVALUACION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Rubén López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 369874.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 784/2019 de fecha 01 de Octubre de 2019**, indicándose que el mismo está conformado por: la **Lic. Flora Enrique,** la **Lic. Mónica González** y el **Sr. Horacio Meza.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 27/2019 de fecha 27 de setiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	Correo Electrónico	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
PREMIER de Victor Martinez	**Victormartinez_importexport@hotmail.es**	938054-0	10.259.500
FIRE MASTERS S.R.L.	**licitaciones@grupochaco.com**	80022912-6	12.333.000
INTEG –VP S.R.L.	**Integ-vp@hotmail.com**	80070892-0	13.488.100

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>carácter sustancial</u>:

DOCUMENTOS	PREMIER DE VICTOR MARTINEZ	FIRE MASTERS S.R.L.	INTEG –VP S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*) - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (*) Personas físicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Las constancias del SIPE presentadas han sido verificadas.

2.1.1. <u>Garantía de Mantenimiento de Oferta</u>: cubren el 5% del valor de la oferta, según el reporte del SICP.

2.1.2. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	REGISTRADO EN LA SFP (SI/NO)
1	INTEG-VP S.R.L.	Cecilia Benitez	384223	NO
2	PREMIER de Victor Martinez	Víctor Martínez Molina	938054	NO
3	FIRE MASTERS S.R.L.	Máxima Estela González	281542	NO

Por lo tanto, de los cuadros ut supra mencionados, las firmas **PREMIER de Victor Martinez; INTEG-VP S.R.L.; FIRE MASTERS S.R.L., CUMPLEN** con los requisitos de carácter sustancial.
Las empresas **PREMIER; INTEG-VP S.R.L. Y FIRE MASTERS S.R.L.,** se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

Se solicitó por Nota CEO Nº 1 a la empresa **PREMIER de Victor Martinez**, la provisión de documentos, lo cual contesto a través de Nota en fecha 16/10/2019, **No adjuntando así el Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto**, por lo cual este comité **RECHAZA** la oferta y pasa a analizar el segundo precio mas bajo.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO B 02 08.

3.1 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial: no se observa errores aritméticos.

3.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 5, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

Se solicito al oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**, por nota CEO Nº 004/2019 de fecha 29/10/2019 una composición detallada de los precios de su oferta correspondiente al ítem 6:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Referencial Total	Cant.	FIRE MASTERS S.R.L.				% de Variación
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Polvo Químico Seco (PQS) de 6 kg., según especificaciones tecnicas	63.000	8.883.000	141	FM	Nacional	54.000	7.614.000	-14,29
2	Dióxido de Carbono (CO2) de 5 kg., según especificaciones tecnicas	96.250	1.636.250	17	FM	Nacional	90.000	1.530.000	-6,49
3	Dióxido de Carbono (CO2) de 6 kg., según especificaciones tecnicas	115.000	1.150.000	10	FM	Nacional	108.000	1.080.000	-6,09
4	Gas Ecológico de 4 kg., según especificaciones tecnicas	414.400	1.657.600	4	FM	Nacional	380.000	1.520.000	-8,30
5	Gas Ecológico de 2,5 kg., según especificaciones tecnicas	259.000	518.000	2	FM	Nacional	237.500	475.000	-8,30
6	Polvo Químico Seco (PQS) de 1 kg., según especificaciones tecnicas	28.000	168.000	6	FM	Nacional	19.000	114.000	-32,14
	TOTALES		14.012.850					**12.333.000**	-11,99

La firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** ha respondido mediante nota, de fecha 29/10/2019. El detalle de la composición de precio presentada por la empresa satisface a esta unidad evaluadora, correspondiente al ítem 6.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Dicho margen no pudo ser aplicado debido a que los productos ofertados son de origen Nacional según la planilla de precios, dicho certificado fue solicitado, pero no fueron presentados.

3.4 Orden numérico de ofertas.

Según ofertas presentadas por las firmas, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ITEM	PRIMER PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	SEGUNDO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA
Totales	12.333.000	FIRE MASTER S.R.L.	13.488.100	INTEG-VP S.R.L.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se procedió al análisis de la oferta evaluada como la más económica, presentada por la **Empresa FIRE MASTER S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente: Capacidad legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, Otros.

4.1 Verificación de los documentos:

Legales requeridos en la Carta De Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E de la Carta de invitación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el inciso "e" del numeral 18 del Anexo B, de la Carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis.

V. Documentos	FIRE MASTER S.R.L.
Copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la RECARGA DE EXTINTORES, ya sea al sector público y/o privado, correspondiente a los años (2017 y 2018).	CUMPLE

4.3. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Se ha verificado mediante los catálogos presentados por la empresa FIRE MASTER S.R.L., si el bien ofertado cumple con las características requeridas en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, según Anexo C.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma mencionada precedentemente, se observa que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la presente contratación.

5. Recomendación:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2019 - ID N° 369874,** para el **"RECARGA DE EXTINTORES"**, a la firma que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el llamado y ha presentado la oferta más conveniente para la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2019 – ID N° 369874,
"RECARGA DE EXTINTORES"

A la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto de **G. 12.333.000 (Guaraníes Doce Millones Trescientos Treinta y Tres Mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	FIRE MASTERS S.R.L.			
			Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Polvo Químico Seco (PQS) de 6 kg., según especificaciones tecnicas	141	FM	Nacional	54.000	7.614.000
2	Dióxido de Carbono (CO2) de 5 kg., según especificaciones tecnicas	17	FM	Nacional	90.000	1.530.000
3	Dióxido de Carbono (CO2) de 6 kg., según especificaciones tecnicas	10	FM	Nacional	108.000	1.080.000
4	Gas Ecológico de 4 kg., según especificaciones tecnicas	4	FM	Nacional	380.000	1.520.000
5	Gas Ecológico de 2,5 kg., según especificaciones tecnicas	2	FM	Nacional	237.500	475.000
6	Polvo Químico Seco (PQS) de 1 kg., según especificaciones tecnicas	6	FM	Nacional	19.000	114.000
	TOTALES					**12.333.000**

Terminado el acto el 31 de octubre de 2019 a las 12:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Lic. Flora Enrique
Evaluadora

Lic. Mónica González
Evaluadora

Sr. Horacio Meza
Evaluador